



Expediente: 513/12

Carátula: ELIZALDE ODIL RENE Y OTROS C/ E.D.E.T S.A- Y OTROS S/ COBROS (ORDINARIO)

Unidad Judicial: EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SECRETARÍA JUDICIAL - CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 29/12/2021 - 05:09

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

9000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Corte Suprema de Justicia - Secretaría Judicial - Contencioso Administrativo

ACTUACIONES N°: 513/12



H105051290447

Cédula N°: 6257

CEDULA DE NOTIFICACIÓN

San Miguel de Tucumán, 28 de diciembre de 2021.-

AUTOS: ELIZALDE ODIL RENE Y OTROS c/ E.D.E.T S.A- Y OTROS s/ COBROS (ORDINARIO). EXPTE N° 513/12

Se notifica a: **ELIZALDE,ODIL RENE**

Domicilio Digital Constituido: 90000000000

PROVEIDO

"Provincia de Tucumán, 22 de Diciembre del 2021.- Y VISTO.....CONSIDERANDO....RESUELVE: I.-ACEPTAR la excusación formulada por el señor Vocal doctor Daniel Leiva.II.- DETERMINAR que este Tribunal entenderá en la presente causa. HÁGASE SABER.SUSCRIPTA Y REGISTRADA POR LA ACTUARIA/O FIRMANTE EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN, EN LA FECHA INDICADA EN LA CONSTANCIA DE LA REFERIDA FIRMA DIGITAL DE LA ACTUARIA/O. SENTENCIA FIRMADA DIGITALMENTE POR: DRA. CLAUDIA BEATRIZ SBDAR (VOCAL), DRA. ELEONORA RODRÍGUEZ CAMPOS (VOCAL), DR. ANTONIO D. ESTOFÁN (VOCAL). ANTE MÍ: CLAUDIA MARÍA FORTÉ (SECRETARIA) **QUEDA UD. NOTIFICADO**.-ALP Dra. Claudia María Forté - Secretaria Judicial

Actuación firmada en fecha 28/12/2021

Certificado digital: CN=FORTE Claudia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27166855859

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.